

La redacción se halla en la calle de Tiidescos, número 5, á donde se dirigirán los pedidos francos de porte, sin cuyo requisito serán nulos.



Se publica los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.  
Precio de suscripción, real y medio al mes.

# EL MENTOR DEL GUARDIA CIVIL.

PERIÓDICO DEDICADO AL CUERPO.

El honor es la divisa del mismo.—Art. 1.º de la Cartilla del Guardia civil.

## SECCION OFICIAL.

### REALES ORDENES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Número 50.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Burgos lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de V. E. fecha 50 del pasado, relativas á la captura de dos bandidos, hecha por la Guardia civil de ese distrito en el pueblo de Villasandino, así como de la desgraciada muerte del teniente don Antonio Venero, y buen comportamiento del sargento Pedro Nieto, y atendiendo á la recomendacion particular que V. E. hace de ambos, se ha dignado conceder á la viuda del teniente la pensión correspondiente al empleo de

ordinario, celebrado en la plaza de capitán, y la cruz de plata de San Fernando, cuya Real cédula recibirá oportunamente el mencionado sargento Nieto.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, debiendo remitir á este Ministerio la fé de casamiento del teniente Venero y las partidas de bautismo de su mujer é hijas, á fin de que se pueda comunicar á quien corresponda la gracia que S. M. se ha dignado otorgarle. De la propia real orden comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1855.—El Subsecretario, José Mac-crohon.—Señor Inspector general de la Guardia civil.

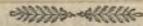
## SENTENCIAS.

Visto y fallado en consejo de guerra ordinario celebrado en la plaza de Granada el dia 5 de octubre último, el proceso instruido al paisano Angel García, natural del pueblo de Nacimiento en la provincia de Almería, acusado de haber hecho armas contra la fuerza del puesto de Gergal al hacerle preso por ser desertor del presidio de Granada y otros crímenes cometidos despues de su desercion, le ha condenado el referido consejo á la pena de diez años de presidio, cuya sentencia ha merecido la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan general de aquel distrito en 8 del citado mes.

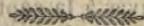
Visto y fallado en consejo de guerra ordinario, celebrado en la plaza de Barcelona el dia 14 del corriente, el proceso instruido contra el cabo 4.º y guardia del 2.º tercio Gervasio Martínez y José Mena, acusados, el primero de abuso de autoridad y el segundo de falta de respeto, han sido condenados por unanimidad de votos, á un mes de arresto el cabo, y como medida extraordinaria, á extinguir el tiempo de su empeño al correccional Fijo de Ceuta el guardia, cuya sentencia ha merecido la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan general de aquel ejército y Principado.

Muy sensible es que los individuos del Cuerpo que deben ser un modelo de disciplina y subordinacion, den margen á que de vez en cuando se noten estas faltas que nunca deben cometerse en esta institucion. Observando

las obligaciones que á cada clase señalan las sábias Ordenanzas y el Reglamento del Cuerpo, indudablemente no tendríamos ocasion de lamentar la imprescindible formacion de procesos, cuyo resultado por pequeño que sea nunca deja de producir la salida de un individuo que habiendo observado otra conducta habria contribuido con sus servicios al bien de su pais, á la gloria del instituto y al beneficio de si propio. Aconsejamos, pues, á los veteranos del Cuerpo que mirando por si mismos nos eviten el disgusto de insertar sentencias como la anterior, lo que fácilmente conseguirán cumpliendo exactamente tanto las clases como los guardias con sus respectivos deberes.



Por real decreto de 16 del actual ha sido nombrado comandante general del real cuerpo de alabarderos el Excmo. Sr. Capitan general de ejército, don Evaristo San Miguel, haciéndole al mismo tiempo por otro real decreto merced personal de la grandeza de España con el titulo de Duque de San Miguel, libre de todo gasto.



El 19 del actual, con motivo de los dias de S. M. y de su augusta hija la Princesa de Asturias, ha tenido lugar en el Real Palacio el besamanos de costumbre, el cual estuvo tan concurrido como brillante, asistiendo á él á mas de los altos funcionarios, todas las autoridades, jefes y oficiales de los cuerpos é institutos de la guarnicion y de la benemérita Milicia nacional.

Por la noche hubo baile en el regimiento alcázar, al que asistieron convidadas comisiones de oficiales del ejército y Milicia nacional.

S. M. queriendo solemnizar los días de su santo con una prueba de esas que con tanta frecuencia vemos brotar de su benigno corazón, ha mandado por diferentes reales órdenes que vemos insertas en la *Gaceta*, que sin perjuicio de la resolución definitiva que adopten las Cortes en favor de las familias de los médicos y cirujanos que cumpliendo con el ejercicio de su profesion han fallecido del cólera, se les abone 4,000 rs. á cada una de las viudas, huérfanos, padres ó hermanos: ha dispuesto que igualmente sean socorridos con igual suma del fondo de espólios, el padre, madre ó hermano de los párrocos ó beneficiados que en el ejercicio de sus deberes pastorales haya sucumbido del cólera.

Igualmente ha puesto á disposición del señor Ministro de la Gobernación, de su bolsillo particular, 24,000 rs. para que se repartan entre las provincias de Avila, Cáceres y Lugo, donde aun hoy se dejan sentir los efectos de la terrible epidemia.

Ha concedido indulto á los presos por delito de hurto ó corta de leñas; y últimamente, S. M. ha perdonado la vida á un reo sentenciado por la audiencia territorial de Valencia.

Rasgos de caridad tan sublimes son muy comunes en nuestra augusta Reina, cuyo bondadoso corazón no re-

conoce igual cuando se trata del bien de sus súbditos.

### PREGUNTAS Y SOLUCIONES.

Todo licenciado que vuelve al servicio antes de trascurrir seis meses desde que tomó la licencia, tiene derecho á entrar en su mismo empleo sin perder mas antigüedad en él ni mas tiempo que el transcurrido desde el día que tomó su licencia hasta el en que ingresa en el mismo.

Todo licenciado que vuelve al servicio despues de trascurridos los seis meses y antes de pasar dos años, pierde el derecho á entrar en su mismo empleo, pero no al tiempo servido antes de tomar su licencia; que se le abona todo, deduciendole únicamente el que estuvo licenciado.

Todo licenciado de la clase de tropa que vuelve al servicio despues de trascurridos dos años en aquella situacion, pierde el tiempo servido antes de tomar su licencia, y no tiene derecho á que se le abone para premios de constancia hasta despues de haber servido diez y seis años consecutivos contados desde el día en que entró por segunda vez en el servicio, con arreglo á la real orden de 5 de diciembre de 1804, y solo para el retiro se cuenta el tiempo servido antes de tomar la licencia, aunque al retirarse no lleven los diez y seis años de que queda hecho mérito.

Los que se perpetúan en la carrera tienen derecho, siendo de las clases de cabos 1.<sup>os</sup> ó sargentos, al premio

de 90 rs. al cumplir los 25 años sin abonos; pero por la sola circunstancia de perpetuarse, si han perdido antes sus servicios por haber estado mas de dos años licenciados, no tienen derecho á que se les abonen los servicios anteriores hasta no haber vuelto á servir los diez y seis años en la forma que queda dicha; y únicamente dá derecho la perpetuacion al abono del tiempo que hayan servido de sustitutos los que lo hubiesen sido con arreglo al art. 2.º de la real orden de 17 de agosto de 1858.

A los jefes y oficiales, sea cual fuere el tiempo que han estado separados del servicio, solo se les descuenta el que hayan permanecido en esta situacion; de modo que al ascender á oficial un individuo de tropa entra en este goce como tal oficial.

Creemos haber satisfecho en las anteriores líneas las preguntas que hemos recibido de diferentes puntos é individuos del Cuerpo.

De la *Gaceta* de esta corte, correspondiente al 14 del actual, tomamos el siguiente párrafo que á la letra dice así:

«La fuerza de la Guardia civil de Cataluña, que desde la aparicion de los latrofaciosos se halla en operaciones con las demás tropas del ejército, acaba de prestar un servicio interesante en la provincia de Gerona; servicio que contribuirá indudablemente á la completa pacificacion de aquel país, y á que por mucho tiempo no se altere la tranquilidad del mismo con nuevas invasiones. El famoso cabe-

cilla Marsal, que hace cinco años debió espigar con su vida los crímenes que sobre ella pesaban, acaba de ser aprehendido en union de otros dos mas, por la fuerza de este distinguido Cuerpo, habiéndole encontrado 10 onzas en oro, 900 reales en diferentes monedas y varios papeles, que como acostumbra siempre la Guardia civil, fué todo entregado á la autoridad correspondiente.

Sabemos que entre los individuos que contribuyeron á este importante servicio se han distinguido los guardias José Galligos y Jaime Tarradell, y que la captura de Marsal fué debida á la agilidad del bizarro cabo Jaime Frigola, quien á pesar de haberle apuntado por dos veces con una pistola, se echó sobre él con un arrojo digno de individuos que vistén el distinguido uniforme de este brillante cuerpo.»

Varios periódicos políticos de esta corte, se han ocupado de este interesante servicio, y nosotros insertamos en el lugar correspondiente del nuestro, el parte detallado que acerca del mismo ha dirigido el comandante de la provincia de Gerona al Excmo. Señor Inspector general del Cuerpo.

También dice la *Gaceta* del 11 del actual lo siguiente:

«Hemos recibido una comunicacion, suscrita por un jefe de la Guardia civil, en que se desmiente la noticia que ayer publicó la *Gaceta*, tomada de la *Corona de Aragon*, sobre haber sido preso con Marsal un ex-comandante de dicho Cuerpo, llamado Sivilla. En la Guardia civil no ha habido ni hay jefe ni oficial con el espresado nombre, ni en los once años que lleva de existencia esta Institucion ha habido oficial ni jefe que haya faltado

al juramento de fidelidad que tienen prestado. Hacemos esta declaración con tanto más gusto, cuanto que se trata de un Cuerpo tan bienemérito y tan acreedor á toda clase de consideraciones.»

Ha llegado á nuestras manos un escrito impreso sobre la *necesidad de aumentar la Guardia civil*, que por su mucha estension nos es imposible darle hoy cabida en el *Mexor*; pero ofrecemos á nuestros lectores ocuparnos de él ó insertarlo cuando el material del número nos lo permita; por el pronto podemos asegurarles, que segun tenemos entendido, ha circulado con profusion tanto entre los señores diputados de las Cortes constituyentes, como entre la prensa y autoridades principales de las provincias; todos los periódicos se han ocupado de él. Está escrito suscita y correctamente, y en cortos párrafos abraza ideas generales cuya explicacion necesitaria un tomo de no reducido volumen; únicamente notamos en el resumen de servicios con que concluye la falta de los prestados en los años 45 y 46, que á saberlo se los hubiéramos facilitado á su autor con mucho gusto.

## SERVICIOS DEL CUERPO.

**1.º Tercio.—Provincia de Madrid.—Puesto de Buñago.**—Habiendo recibido el día 5 del actual el sargento comandante de dicho puesto, José Compañau, parte del alcalde de Villa-Lozoya, noticiándole haber hallado un cadáver en la mata titulada de los Ladrones, se dirigió al pueblo de Garganta acompañado de los guardias Francisco Pérez y Juan Lorenzo, por ser de aquella vecindad el

muerto, y habiendo procedido á la averiguacion del criminal fué aprehendido y puesto á disposicion de la autoridad competente, ocupándole una navaja de larga dimension.

**2.º Tercio.—Provincia de Madrid.—Puesto de Gargantilla.**—El día 7 por el mismo sargento y guardias fué capturado otro criminal autor de varios robos de minerales de las minas de Gargantilla, cuya aprehension agradecieron mucho los administradores y empleados de las mismas, pues continuamente se hallaban alarmados y temerosos de sus fechorías.

De ambos servicios se ha enterado S. E. con aprecio, dando las gracias al mencionado sargento y guardias.

**Puesto de Aranjuez.**—Por disposicion del señor comandante de la línea, 2.º capitan don Antonio Palma, pasó á Mocejon, provincia de Toledo, el sargento 1.º don José Simón con los guardias Celerino Fernández y Estanislao Catalan, el día 2 del corriente, con el objeto de capturar un desertor del batallon cazadores de Madrid, reclamado por su jefe, á disposicion del cual fué puesto el día 3.

**Provincia de Ciudad-Real.**

**Puesto de Infantes.**—El día 31 del próximo pasado mes, por el sargento Juan Alcaide y fuerza de su mando, fué aprehendido un vecino de la referida villa por el delito de robo y otros escesos.

**Puesto de Almagro.**—Acompañado de la fuerza á sus órdenes el comandante de este puesto Juan Bautista Alfaro, á consecuencia de reclamacion hecha por el señor juez de 1.ª instancia de Valdepeñas, procedió el día 6 del actual á la captura de un vecino del Moral de Calatrava, al que dicha autoridad seguia causa; siendo muy interesante su aprehension por sus malos antecedentes y componer parte de la gavilla de los

Paulinos; de cuyo servicio se ha enterado el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo con satisfacción, y dando las gracias al espresado sargento y fuerza.

**2.º tercio.—Provincia de Gerona.**—Cumpliendo con las instrucciones del Sr. Comandante general de la provincia, salió de Bañolas en la mañana del 7 el coronel 1.º capitan don Carlos Mondelly, con la compañía de su mando, en dirección á Foncuberta para llevar á efecto lo que dicho Sr. Comandante general le tenia preceptuado. Antes de llegar al espresado punto subdividió la fuerza en tres partidas, una á cargo del capitan teniente del Cuerpo don Francisco Mula, marchando á Pujals, otra al de igual clase don Antonio Kayser que tomó la dirección de Vilamenut, y la tercera á cargo del comandante graduado capitan don Manuel Bellido en la que marchaba el señor comandante Mondelly. Tendidas las guerrillas de las citadas partidas, la que dirigia el teniente Kaiser levantó al cabecilla José Mas y al sargento 1.º carlista Domingo Pons, los cuales huyeron sin querer hacer alto á la voz de los guardias que les hicieron fuego; y no deteniéndose á pesar de esto, fueron alcanzados el José Mas por el guardia de 1.ª clase José Gallegos, á quien se le unieron en el acto los de 2.ª Tomás Carrasco, Ramon Aillon, Miguel Saló, Juan Basquets y Sebastian Simon, los que detuvieron á Domingo Pons, siendo de los primeros en alcanzarle el guardia Jaime Tarradell; marchando en unión de estos el alcalde de Vilamenut que hizo fuego con los guardias á los que huían. Presentados los dos citados al mencionado capitan teniente don Antonio Kaiser, mandó fuesen reconocidos, habiéndole hallado un paquete de cartuchos, 1,800 y picó de irs. y una cartera con varios do-

cumentos al cabecilla José Mas, y á Domingo Pons varios documentos que justificaban ser sargento de la faccion; y al interrogarles por la partida á que pertenecian, contestaron hacia dos dias que se habian separado, y que solo otro que estaba con ellos habia huido, sin decir quien era. Llegando en aquel momento el cabo Jaime Frigola á quien con otros guardias habia dirigido el comandante sobre su derecha, le dijo el teniente Kaiser persiguiera al que huía solo, y con su agilidad dicho cabo logró darle alcance, sin intimidarle el que le apuntase con una pistola; obligándole á echarse al suelo en el momento que llegaba el cabo 1.º Ramon Sales y guardia Manuel Pellicer, siguiéndole otro cabo llamado Miguel Isla, resultando ser el capturado el cabecilla Marsal á quien le ocupó el espresado cabo Frigola diez onzas en oro, cuarenta y cinco duros en monedas de idem, una cartera sin documentos y la pistola. Los demas individuos que acudían al alcance de Marsal eran de la partida que mandaba el capitan teniente don Francisco Mula, cuyo oficial les dirigió al llegar á su noticia iba entre el bosque huyendo un hombre sospechoso y á quien se lo presentó el espresado cabo Frigola.

Las cantidades que les fueron halladas se entregaron por el señor comandante Mondelly al señor comandante general para que dispusiese de ellas como creyese conveniente.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción de las capturas referidas y de los buenos servicios que ha prestado y presta la fuerza de la provincia de Gerona, dando las gracias al señor coronel comandante don Carlos Mondelly y á los señores oficiales é individuos á sus ór-

denes que tan cumplidamente han sabido llenar sus deberes, y sin perjuicio de que recibirán de S. M. la recompensa á que se hayan hecho acreedores.

**3.º tercio.—Provincia de Sevilla.**—*Puesto de San Lucar.*—El teniente comandante de la línea, don José Piñals, con la fuerza de su mando, aprehendió el día 8 del que cursa á un criminal, que acompañado de otros dos robaron el día 3 á un vecino de Higuera la Real, tomando las disposiciones convenientes para la captura de los otros criminales.

**Puesto de Alanis.**—**Habiendo** tenido noticia confidencial el cabo 1.º Alonso Lorenzo, comandante de dicho puesto, el día 6, de que á un vecino de la referida villa se le había exigido por medio de una carta anónima la cantidad de 2,000 rs. que debería depositar en el sitio denominado las Callejuelas, distante un tiro de bala de la población, amenazándole que de no verificarlo pagaría con la vida, dispuso acto continuo el referido cabo proceder á la averiguación de los autores del anónimo, y merced á su buen celo y eficaces pesquisas, pudo descubrir aquellos que eran dos, y reducirles á prisión; en este servicio acompañaron al cabo Lorenzo los guardias Fernando Macías, Estanislao Agustín, José Navas y Rafael Álvarez, habiendo recibido las gracias de su General.

**Puesto de Estepa.**—**Por el alférez** don Blas Redondo y guardias Juan María Asencion y Francisco Muñoz, fueron aprehendidos el día 8 del corriente dos individuos reclamados por el juez de 1.ª instancia del partido, poniéndoles á disposición de dicha autoridad.

**Puesto de Carmona.**—**En el** mismo día 8 el comandante del espresado puesto, teniente don José Gabarrón, tuvo noticia de que en la cárcel de aquella ciudad

tenían los presos una llave con la cual abrían la puerta del fuerte. En efecto, habiéndose constituido en dicha cárcel verificó un escrupuloso reconocimiento, del que resultó encontrar la enunciativa llave de hoja de lata doble, construída sin duda con objeto de fugarse; por lo que el alcaide y las autoridades quedaron muy agradecidos al mencionado oficial que con su acreditado celo evitó las consecuencias de la fuga de los presos, logrando descubrir sus intentos. S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, dando las gracias al teniente Gabarrón.

**Puesto de Camas.**—**Por los** guardias Antonio Ruiz y Antonio Espinosa fué aprehendido el día 1.º del corriente un criminal que tuvo atrevimiento de escalar las tapias del campo santo y desenterrar un cadáver para robarle varias prendas de valor, cuyo criminal fué puesto bajo el fallo de la ley.

**Provincia de Córdoba.**—**Puesto de Puente Genil.**—El día 5 del corriente fueron capturados por el teniente don Antonio Galán con la fuerza de su mando y varios nacionales, dos ladrones en el acto de ir á perpetrar un robo en casa de un vecino de dicha villa, aprehendiendo también como cómplices á otros tres; por cuyo servicio han merecido el espresado oficial y fuerza las gracias de su General.

**Puesto de Benamejí.**—**El sargento** Bernardo del Mazo, comandante de dicho puesto, acompañado de los guardias José Granados y Salvador Navajas, capturó el día 4 del actual un desertor del presidio de Cádiz y ladrón en cuadrilla, ocupándole un cuchillo al tiempo de aprehenderle.

**Puesto de Hinojosa.**—**Habiendo** reclamado auxilio al comandante de dicho puesto un escribano de la espresada población para verificar la captura de

un criminal que habia herido mortalmente á uno de la misma vecindad, le fué prestado por aquel, disponiendo desempeñasen este servicio el cabo 2.º José Cruz y guardias Andrés Flores, Ildefonso Gabaldon y Rafael Cegin, cuyos individuos en union del escribano efectuaron la aprehension del criminal.

**Provincia de Huelva.**—**Puesto de Valverde del Camino.**—En la noche del día 3 y término de Niebla robaron á dos arrieros de Estremadura tres caballerías y 177 rs. en metálico: tan luego como este hecho llegó á conocimiento del teniente comandante de la línea don José Soto Sanchez, ordenó á los comandantes de los puestos limítrofes al punto en que se perpetró el robo, practicasen las debidas pesquisas para el descubrimiento y captura de los criminales, dando el resultado de ser aprehendidos el día 4 en el pueblo de Lucena por los guardias del puesto de Moguer Manuel Bort y José Sevilla.

**Puesto de San Juan.**—Por el señor alcalde de la villa de Trigueros tuyo aviso el sargento comandante de dicho puesto, Antonio Garcia, de que en la noche del 9 y sitio titulado arroyo de Canillas habian sorprendido y robado tres hombres desconocidos á un vecino de dicha villa: inmediatamente el mencionado sargento procedió á practicar las correspondientes pesquisas, dando el resultado de aprehender á los criminales y ponerlos á disposicion de la autoridad.

**4.º tercio.**—**Provincia de Valencia.**—**Puesto de Fuente la Higuera.**—Noticioso el teniente comandante de la línea don Miguel Galiano de que en la Sierra de Enquera se ocultaban algunos criminales reclamados por el juzgado de Ayora, salió con la fuerza á sus órdenes en persecucion de aquellos, dando el re-

sultado de aprehender tres reos autores de un asesinato, los que fueron puestos bajo el fallo de la ley.

**Provincia de Murcia.**—**Puesto de la capital.**—Habiéndose incendiado el día 9 una barraca á poca distancia de la ciudad y llegado á conocimiento del subteniente don Juan Castillo, acudió inmediatamente con la fuerza disponible al sitio de la desgracia, contribuyendo eficazmente á su estincion y no habiendo tenido que lamentar desgracia alguna personal; por cuyo servicio han merecido las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.

**Puesto de Herrerías.**—Por los guardias de este puesto, Juan Montealegre y José Rós, que el día 3 se hallaban recorriendo el distrito, cuando llegaron á la diputacion de Escumbregos, sofocaron en union de varios operarios, un horrendo incendio en la fábrica-fundicion de don Simon Aguirre; habiéndose debido su estincion á las buenas disposiciones, serenidad y arrojo de los dos espresados individuos, salvando todos los efectos para que no fuesen presa de las llamas; por lo que recibieron las mas espresivas gracias del citado señor Aguirre y de S. E. que se ha enterado con aprecio de este servicio.

**Provincia de Castellon.**—**Puesto de Forcall.**—Noticioso el sargento comandante de dicho puesto de que en la noche del 27 habia sido asaltada una casa de aquella vecindad, acompañado de los guardias José Meseguer, Andrés Dolz y Vicente Martí, practicó las correspondientes pesquisas, logrando por resultado la captura del criminal y rescate de la cantidad robada; por cuyo servicio quedaron muy agradecidos los dueños de la casa asaltada, dando infinitas gracias á los mencionados sargento y guardias; que

tambien las han recibido de su General.

**Puesto de Nules.**—**Por los guardias** Juan Bautista Rius y Vicente Brea que se hallaban prestando el servicio de carretera en la noche del 3 del actual fué aprehendido uno de los presos fugados de la torre de Cuarte, cuyo reo fué puesto á disposicion de la autoridad.

**Provincia de Alicante.**—**La** fuerza del Cuerpo en esta provincia durante la existencia del cólera en los pueblos de la misma ha prestado cuantos servicios han estado á su alcance para aliviar las penas de los afligidos, y como una prueba insertamos lo que el alcalde constitucional de la villa de Callosa de Ensarriá manifestó al señor Gobernador civil de la provincia al desaparecer la epidemia de dicha villa, que entre otras cosas fué lo siguiente:

«Tampoco debo pasar en silencio la conducta del cabo don Francisco González é individuos de la Guardia civil de este puesto, que á mas de cumplir los deberes de su instituto no han faltado á los servicios que se les han exigido por razon de la enfermedad, particularmente el primero, que en mi compañía y la de otro alcalde ha visitado á todos los enfermos, llegando su desprendimiento al estremo de socorrer de su propio peculio á algunos de los más necesitados.»

La misma autoridad de la villa de Monovar dijo con el mismo motivo y entre otras cosas al señor Gobernador civil lo que sigue:

«No quiero terminar sin hacer á V. S. un merecido elogio del sargento graduado de la Guardia civil don Luis Calpena y de los demas individuos del Cuerpo existentes en este puesto por haber prestado á los enfermos cuantos auxilios han sido compatibles con el cumplimiento del servicio, y en particular del guardia Carlos

Hernandez por haber estado dispuesto siempre á asistir á los invadidos, habiendo habido muy pocos á quienes por lo menos no haya visitado.»

Así se han expresado ambos alcaldes, y el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con gran satisfaccion, dando las gracias á sus subordinados, y no dudando continuarán haciéndose dignos del aprecio general y de la consideracion de las autoridades de los pueblos en que prestan sus servicios.

**Puesto de Monovar.**—**En** la tarde del 4 salieron á robar á un caballero empleado en la linea de ferro-carril, entre Elda y dicha villa, dos criminales, el uno armado de pistola; mas como dicho caballero iba montado, despreciando las amenazas de los ladrones pudo ponerse en fuga; tan pronto como tuvo noticia de este hecho el comandante del referido puesto, salió acompañado del cabo 2.º Rafael Pascual en persecucion de aquellos que fueron aprehendidos y puestos á disposicion del señor juez de 1.ª instancia del partido.

**Puesto de Pego.**—**Habiéndose** reclamado al comandante de la linea por el señor juez de 1.ª instancia, la captura de cuatro individuos á quienes seguia causa, dispuso dicho señor que los guardias Antonio Galiano, Bonifacio Marco, Francisco Risueño, Venancio Albert y Domingo Gregori, prestasen el referido servicio, como así lo efectuaron, aprehendiendo y poniendo á disposicion del juez los reos reclamados por su autoridad.

**Puesto de Alcoy.**—**Por los guardias** Manuel Miguel y Rafael Samper, fué aprehendido el dia 23 del anterior un desertor del ejército en el camino que conduce de Gijona á dicha ciudad, poniéndole á disposicion del señor comandante militar del canton.

**Provincia de Albacete.**—Puesto de Ayora.—Los guardias Bartolomé Fuentes y Pascual Rodríguez, en union de algunos nacionales de dicha villa, capturaron el día 5 del corriente, despues de cuatro dias de una incesante persecucion, á cuatro criminales como autores de un robo y asesinato; habiéndoles ocupado dos carabinas, una escopeta, un puñal, una canana y algunas municiones.

Tambien fueron aprehendidos en los dias 26 y 28 del anterior, por el cabo 2.º Feliciano la Cruz y la fuerza á sus órdenes, otros tres reos del mismo delito, ocupándoles una pistola y algun dinero, y siendo uno de ellos sugeto tan temible por sus maldades, que todo el país aplaudió su prision, así como la de los demas criminales, por cuya existencia no se determinaban los hombres honrados y pacíficos á salir de la poblacion, ni aun para los asuntos mas necesarios.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfaccion de estos servicios, dando las gracias á los mencionados individuos, esperando cuidaran de que el terreno confiado á su vigilancia se encuentre limpio de criminales, y los habitantes honrados disfruten la tranquilidad que deben y seguridad en sus vidas é intereses, al par que con esta conducta llenarán sus sagrados deberes, se adquirirán las simpatias de todos y aumentarán el prestigio y fuerza moral del Cuerpo.

**Puesto de la capital.**—Hallándose patrullando las afueras de la poblacion en la noche del 4 del corriente el cabo 1.º Julian Laserna, tuvo noticia de que se habia cometido un robo en el camino que conduce al caserio de la Grajuela, por dos hombres desconocidos, y armados el uno de un trabuco, y otro de pistola: en su consecuencia el referido

cabo practicó las correspondientes diligencias en averiguacion de los criminales, dando el resultado de aprehenderles y ponerles bajo el fallo de la ley, mereciendo las gracias de su General.

**Puesto de Yeste.**—El día 28 del mes próximo pasado fué asesinado en el término de la villa de Nerpio un jóven de siete años. Inmediatamente que llegó á conocimiento del cabo 1.º Pedro Sanchez, comisionó á los guardias Agustin Lucena y Ramon Gallen, quienes siguiendo las instrucciones de su cabo lograron capturar á tres criminales autores del delito, poniéndoles á disposicion de la autoridad competente: habiendo recibido por este servicio las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.

**5.º tercio.**—**Provincia de Pontevedra.**—Puesto de Cambados.—Por el cabo Juan Antonio Rodriguez y guardias Justo Villanueva y José Muñiz, fueron aprehendidos tres criminales autores de un robo el día 5 del corriente, ocupándoles bastantes efectos robados, que con los reos fueron puestos á disposicion del juzgado de 1.ª instancia del partido; para practicar este servicio el cabo y guardias referidos han trabajado con la mayor actividad y celo, de lo que S. E. se ha enterado con satisfaccion.

**Puesto de Lalín.**—El día 7 capturaron otro ladron el cabo Joaquin Garcia y guardias á sus órdenes Manuel Rodriguez y Antonio Villasante, entregándole á la autoridad competente.

**Puesto de Crecente.**—Por los guardias de dicho puesto Manuel Alvarez y Leandro Dominguez, fué aprehendido el día 4 del que cursa un desertor del ejército portugués que fué remitido á la autoridad militar de Melgazo.

**Puesto de la Estrada.**—El sargento 1.º don Ramon Salgado con los

guardias Juan Aboy y Francisco García, aprehendió el día 7 un delincuente y tres ladrones que fueron entregados á la autoridad competente.

**6.º tercio.—Provincia de Huesca.**—El señor comandante del Cuerpo en dicha provincia, con fecha 5 del actual, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

«Excmo. Señor.—El Sr. Brigadier gobernador militar de esta provincia en su orden general de 2 del presente en la columna de operaciones que se halla bajo sus órdenes, me dice lo siguiente:—El Excmo. Sr. Brigadier comandante general de la provincia de Lérida en oficio de 27 último desde Seo de Urgal me dá las mas expresivas gracias á mí y á todos los señores jefes, oficiales y tropa que han concurrido á su invitacion del 19 del mismo octubre desde Agramunt, cubriendo los interesantes puestos del puente de Fonllonga, el de Oronés y el pueblo de la Armeulla de Balmés sobre el Nogaral, Pallaresa y cordillera del monte Segur, distantes una hora dichos puntos entre sí, cuyo servicio importante lo elevo al superior conocimiento de S. M. para que le facilite el poder disponer de todas sus fuerzas, dando por resultado el esterminio de las facciones del Borges ó sea la pacificacion de su provincia, quedando desde luego en disposicion de poder concurrir con mis fuerzas á igual pacificacion de las demas provincias catalanas. Al participar tan grata comunicacion, deseo que lo ponga en la orden general para satisfaccion de los individuos y secciones de la Guardia civil, Sevilla núm. 33, América núm. 14, Farnesio núm. 5, y Carabineros de la seccion de Ainsa que en número de cuarenta siguieron mis pasos desde Graus, desde el 23 al 31 que regresaron á dicho

punto: entiéndase que incluyo en dichas gracias no solo á los que me han acompañado á Cataluña, si que tambien á cuantos á las órdenes de mi 2.º el respetable y digno teniente coronel 1.º capitán de la Guardia civil don Diego Mateos, han quedado en seccion separada cubriendo el alto de Aragon, desde Arens, puente de Montañena y Tolra hasta esta villa de Benabarre con arreglo á las instrucciones recibidas del Excelentísimo Sr. Capitan general al ordenarme el salir con mi columna á observar la frontera catalana, y cubrir la provincia de mi mando, sin perjuicio de coadyuvar al esterminio de la faccion en dicha Cataluña, si habia oportunidad de hacerlo. Rindo el elogio merecido á todos los que han estado á mis órdenes durante este empleo, de mi 2.º inclusive al último soldado, rivalizaron todos en disciplina, subordinacion, privaciones, sufrimientos y terribles marchas, sin que una sola falta haya tenido que reprender. Si no hemos encontrado al enemigo, si no hemos tenido que hacer uso de las armas que la patria nos dió para su defensa y vigor de las leyes, hemos libertado indudablemente el alto Aragon de situaciones vandálicas del Borges, desde el puente de Montañena al de Alfarrat; hemos asegurado el castillo de Benasque; hemos hecho dispar una faccion ó gavilla de latro-facciosos que se formaba desde Graus á Benasque; y en fin, hemos contribuido á la pacificacion de la vecina Lérida. Al tener el honor de dirigir este oficio á la comandancia general de su interino mando, espero que no solo dará su contenido en la orden general para conocimiento de los cuerpos de la provincia, si que además se sirva trascribirlo al Excmo. Sr. Capitan general y Sr. Gobernador civil de la

provincia para su conocimiento, y que por dichos conductos pueda llegar al superior conocimiento del Gobierno de S. M. si lo tuviesen por conveniente.»

S. E. se ha enterado con satisfacción del anterior inserto por la parte de gloria que cabe á sus subordinados, cuyo comportamiento era y es de esperar siempre en los que visten el brillante uniforme del Cuerpo, modelos de disciplina y abnegacion, y dispuestos á cualquier hora en defensa del Gobierno de S. M. siendo en todas ocasiones perpétuos vigilantes del orden y tranquilidad del pais en que prestan su servicio.

**7.º tercio.—Provincia de Granada.**—**Puesto de la Venta de Casin.**—Noticioso el cabo comandante de dicho puesto José María Moraga, de que en la noche del 1.º del corriente y en el camino que conduce á Moraleda, habia sido robado un vecino de este pueblo, practicó las diligencias convenientes, y acompañado del guardia Juan Fernandez Robledo procedió á la captura del ladrón, á que verificó poniéndole á disposición de la autoridad con una navaja de grandes dimensiones que le fué ocupada al tiempo de aprehenderle.

**Provincia de Jaen.**—**Puesto de Linares.**—Por los guardias Nicolás Rego Fernández y Rafael Rodriguez Calderon, fué capturado el día 11 del actual un criminal que el dia anterior habia herido mortalmente á un vecino de Baeza.

**Puesto de Torredongimeno.** En la madrugada del 8 del corriente tuvo noticia el sargento 2.º Antonio Fernandez Gonzalez, comandante de dicho puesto, de que en las inmediaciones de Jamitena vagaba un criminal, y sin pérdida de momento comisionó para su persecucion y captura á los guardias José Armentero y Luis Perez, los que cum-

pliando perfectamente las disposiciones de su sargento tuvieron la suerte de aprehender á dicho reo que se hallaba sentenciado á presidio por el delito de asesino, habiendo sido entregado al señon juez de 1.ª instancia del partido, cuya autoridad dió las gracias á los referidos guardias que tambien las han recibido de su General.

**Provincia de Málaga.**—**Puesto de Cuevas de San Marcos.**—El sargento Gregorio Gonzalez, comandante de dicho puesto, que con el guardia Fermín Carrallido se hallaba vigilando el término de su demarcacion, en la madrugada del 8 tuvo la suerte de salvar de una muerte segura á un vecino de dicha poblacion, el cual con una caballería fué arrastrado por la corriente del rio Genil, que á consecuencia de una fuerte avenida habia crecido considerablemente: el desgraciado no tenia espresiones bastantes para demostrar su gratitud al sargento y guardia, que para salvar su vida pusieron la suya en inminente riesgo, elogiando y bendiciendo al propio tiempo á la institucion.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio, dando las gracias á los referidos individuos.

**Puesto del Colmenar.**—En la noche del 4 fué herido mortalmente un vecino de dicha poblacion; en el momento que llegó á conocimiento del sargento, comandante del puesto, Francisco Martinez Jimenez, comisionó para la captura de los agresores á los guardias Manuel Malaguilla y Bernardo Garcia Crespo, y á la media hora se encontraban bajo el fallo de la ley.

**Provincia de Almería.**—**Puesto de Veles Rubio.**—Habiendo salido de servicio el dia 8 del que cursa el guardia 1.º Juan Baltar, acompañado del de 2.º

clase Dionisio Salazar, al llegar á las inmediaciones de la venta del Castillo de Guigüena oyeron lamentarse, y apresurando el paso llegaron á dicha venta y vieron que la mayor parte del techo que la cubría se había hundido, quedando bajo los escombros la ventera y dos jóvenes sobriñas suyas; inmediatamente los mencionados guardias se despojaron de sus uniformes y empezaron á quitar maderos, tejas y otros efectos, trabajando por espacio de cuatro horas hasta conseguir sacar á aquellas desgraciadas de la situación en que se encontraban, recibiendo en este trabajo bastantes contusiones. Dos horas estuvieron las pobres mujeres sin sentido, y cuando le recobraron las primeras palabras que pronunciaron se dirigieron á sus salvadores, dándoles infinitas gracias, á que los guardias contestaron manifestándoles su satisfacción en haberlas librado de una muerte cierta, puesto que se hallaban solas sin auxilio de persona alguna. También estrajeron de entre los escombros camas, arca, comestibles y varios efectos, que igualmente habían quedado envueltos.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con sumo placer de este servicio que tanto honra á los individuos que lo han prestado, dándoles las gracias por sus humanitarios sentimientos.

**8.º tercio.—Provincia de Zamora.—Puesto de Fuente Saucó.**—En la noche del 31 del mes próximo pasado se presentó en la casa-cuartel un arriero, vecino de Toro, manifestando que al retirarse del mercado se le habían estraviado dos caballerías menores, y que en una de ellas llevaba unas alforjas con 310 reales, que constituían su capital para atender á la subsistencia de su familia. Ato continuo el sargento José Alonso y Mon-

so, acompañado del guardia Raimundo Ruiz, practicó las diligencias necesarias en busca de dichas caballerías y dinero, dando el resultado de hallar las caballerías á poco rato pero sin el dinero, por lo que los mencionados sargento y guardia continuaron las pesquisas, y reconociendo la casa de un sospechoso, encontraron un taleguito con los 310 rs. robados. El dueño de las caballerías y dinero dió las mas espresivas gracias á los espresados individuos por el servicio que le habían prestado, los que tambien las han merecido de su General.

**9.º tercio.—Provincia de Badajoz.—Puesto de Llerena.**—El facultativo de dicha poblacion don Francisco Delgado con fecha 10 del corriente se ha dirigido en carta al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, manifestándole el honorado, digno y hasta heróico comportamiento del cabo 1.º Diego Reina, comandante de aquel puesto, durante la invasion del cólera-morbo, constituyéndose en celoso enfermero de los invadidos, dando consuelo á todos y animándoles para luchar y vencer tan terrible azote. S. E. se ha enterado con satisfaccion de su contenido, celebrando y enorgullicándose de tener tan apreciables individuos como el cabo Reina en el Cuerpo de su cargo, y ordenando se publique su loable proceder para que llegue á conocimiento de todos los que visten su uniforme.

**Provincia de Cáceres.—Puesto de Aldea Nueva del Camino.**—Por los guardias del espresado puesto Martin Gonzalez y José Conde, fué capturado el día 1.º del que cursa un criminal autor de un robo, que se fugó de casa del alcalde de dicha poblacion en el momento de ir á recibirle declaracion, habiendo sido puesto á disposicion de la autoridad

referida con una navaja de grandes dimensiones que le fué ocupada.

**10.º tercio.—Provincia de Navarra.—Puesto de Tudela.**—En la madrugada del 13 del actual estalló un horrible incendio en la casa del Sr. marqués de Frias; inmediatamente acudió la fuerza del Cuerpo á las órdenes del sargento Saturnino Loeches, y cooperó eficazmente á la estincion de las llamas y salvacion de los efectos, que hubieran sido presas de ellas á no haber acudido con tanta prontitud; habiendo recibido las mas expresivas gracias del Sr. marqués y autoridades, así como de S. E. que se ha enterado con aprecio de este servicio.

**11.º tercio.—Provincia de Burgos.**—El señor Gobernador civil de la misma con fecha 26 del anterior dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Segun comunicacion que he recibido hoy de don Juan Rodriguez, subteniente de Guardia civil y comandante del puesto de Cogollos, el dia 22 del corriente pasó al pueblo de Montuenga con los guardias del mismo puesto y algunos del de Madrigalejo y logró capturar en sus casas á los criminales Sisto, Juan y Alejandro Temiño, los cuales con Francisco Temiño que ya se halla en estas cárceles, ademas de ser protectores y encubridores del cabecilla Hierro y de su gavilla, se descubrió que fueron los autores del robo hecho á los viajeros de la diligencia del Norte la noche del 19 de julio último en la cuesta del Angel, cerca de Madrigalejo, segun lo comprueban algunos de los efectos que se han encontrado, al reconocerles las casas, ha-

biéndose hallado ademas otros correspondientes á ropas y utensilios de guardias civiles y de soldados de caballeria del ejército. Dichos reos han sido traídos con la sumaria á disposicion del Capitan general de este distrito. Cuyo señalado servicio he creído de mi deber ponerlo en conocimiento de V. E. como tengo el honor de verificarlo, con especial recomendacion en favor del espresado oficial don Juan Rodriguez, que tan celoso se muestra en perseguir á los malhechóres.»

De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satisfaccion, dando las gracias al espresado oficial.

**Provincia de Santander.**—El profesor de medicina de la villa de Potes, con una abnegacion que le honra, ha asistido á los individuos de aquel puesto sin querer interesarse en nada por sus honorarios; y con el fin de que este desprendimiento llegue á noticia del público para su satisfaccion insertamos á continuacion la carta que ha dirigido el comandante del Cuerpo en la provincia de Santander dándole las gracias.—*Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Santander.*—Sr. D. Diego Martinez, médico de la villa de Potes y su partido.—Santander 30 de octubre de 1855.—Muy señor mio: El subteniente graduado, sargento 1.º de esta comandancia don Idefonso Macias, jefe del puesto de Guardia civil en esa villa, en comunicacion de 25 del actual ha puesto en mi conocimiento el digno proceder y generoso desprendimiento de V. haciendo abandono de sus

bien merecidos honorarios, por las muchas visitas y esmerada asistencia que tuvo la bondad de prodigar á los individuos de mi mando, guardia 1.º José Benito Espineyra y 2.º Felipe Morey, atacados con violencia del cólera-morbo y hoy fuera de peligro por sus acertadas disposiciones. Doy á V. las gracias, las más espresivas personalmente y en nombre del Cuerpo á que me honro pertenecer, cuyos individuos todos sabrán apreciar tan señalado servicio. Creo que á personas tan respetables como V., los elogios carecen de virtud, pues que el sentimiento de haber obrado bien supera á aquellos: pero para que actos de generosidad tan laudables no pasen desapercibidos, con esta fecha dirijo al Sr. Director del MENTOR DE LA GUARDIA CIVIL copia de esta carta á fin de que me favorezca insertándola en uno de sus primeros números. Puede V. mandar á su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—Miguel Bourgeaud.

**Provincia de Sorla.—Puesto de Roa.**—El señor alcalde constitucional de dicha poblacion en escrito fecha 8 del corriente dijo á S. E. lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Aunque son tan relevantes los servicios que desde su instalación está prestando la Guardia civil que nadie los desconoce, por lo que podría ya dejarse de llamar la atención de V. E. con su relacion, no obstante el prestado en esta villa la tarde del dia 5 y 6 del corriente por los de este puesto que son, el guardia 1.º comandante don Gregorio

Gonzalo, y 2.ºs José Bayo, Antonio Buela, Manuel Guillan y Antonio Espinosa, creo merezca ponerse en el alto conocimiento de V. E. como un deber en justicia y gratitud hácia dichos guardias. En la referida tarde del 5 del corriente tuvo lugar en esta villa el hundimiento de una gran bodega, y con ella una manzana de seis casas, quedando en el primer movimiento envueltas en sus ruinas diferentes personas, en su mayor número niños: tan pronto como esta ocurrencia llegó á conocimiento de dichos guardias se personaron en el punto de la catástrofe, y atendiendo unos á contener el gran número de gente que en el primer momento acudió para que su precipitacion no les hiciera víctimas por la ruina que tambien amenazaban los restos que habian quedado por salvar las personas que allí hubiera, se precipitan otros, en union de algunos sacaban de entre las ruinas las que se encontraron hasta que fué necesario suspenderlo por la oscuridad de la noche y el peligro inminente de que vá hecha mención, pero sin faltar un momento del cuidado de los efectos estraidos, y en observancia de si se podría venir en conocimiento del punto en que paraba una niña única, y á que en la referida tarde no habia podido hallarse; y amanecido que hubo el dia 6 volvieron á empezarse los trabajos de desmonte, en los que habiéndolo hecho dichos guardias con el mayor anhelo, consiguieron sacar la niña aunque con señales de haber sido víctima en el acto del hundimiento. Tengo el

honor de participar á V. E. este hecho que comó tantos otros revela la necesidad de un cuerpo que con su ejemplo enseña á la sociedad á cumplir con los sagrados deberes de caridad que tanto se identifica con los sentimientos de V. E.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, al mismo tiempo que ha sentido la catástrofe á que se refiere el anterior inserto, ha visto con satisfaccion que sus subordinados en todas ocasiones aparecen dignos de vestir el brillante uniforme del Cuerpo.

**Puesto de Matabreras.**—El facultativo de dicha poblacion don Mariano Lopez ha dirigido al Excmo. Sr. Inspector un escrito en que le manifiesta el generoso y humanitario comportamiento de la fuerza del Cuerpo en el referido punto á las órdenes del sargento Valentin Barrios, socorriendo á los necesitados con lo que podian, y constituyéndose en enfermeros de todos; de lo que S. E. se ha enterado con suma satisfaccion.

### 13.º Tercio.—Islas Baleares.

**Puesto de la Capital.**—Hallándose patrullando la carretera de Inca el día 16 del anterior los guardias Vicente Monfort y José García, al llegar frente al predio denominado San Ametller, oyeron algunos gritos que pedian socorro; notando al mismo tiempo una gran humareda; é inmediatamente se dirigieron á dicho predio y hallaron un pajar incendiado, y en union de un peon caminero y algunos trabajadores que pudieron reunir contribuyeron

á cortar el incendio y evitar la propagacion de las llamas. A pocos momentos de haberse estinguido el fuego se presentó don Mariano Valentí, propietario del referido predio, ofreciéndoles una gratificacion á los espresados guardias por el servicio que habian prestado, la que rehusaron dignamente, manifestándole no habian hecho mas que cumplir con su deber. Y habiéndose enterado su General con aprecio de este servicio, les ha dado las gracias.

**Puesto de Lluçmayor.**—Por el guardia 1.º Pedro Oliver y el de 2.º Cosme Juliá, fué aprehendido el día 21 del anterior un criminal que el 16 de setiembre último habia cometido un robo, habiendo sido puesto bajo el fallo de la ley con el cuerpo del delito.

**Puesto de Inca.**—El cabo 2.º Ramon Gonzalez, comandante de dicho puesto, acompañado de los guardias Juan Lladó y Guillermo Ordines, capturó el día 27 del mes próximo pasado otro criminal por el delito de robo, poniéndole á disposicion de la autoridad competente.

**Puesto de Felanit.**—A las pocas horas de haber cometido un robo fueron aprehendidos el día 21 del anterior un licenciado de presidio y su mujer, por el cabo 2.º comandante de dicho puesto Antonio Mas y guardia Guillermo Burguera; habiendo merecido las gracias de su General.